

# MEMORIAS SEMANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

4a Muestra de producciones académicas e investigativas de los programas de Construcciones Civiles, Ingeniería Ambiental, Arquitectura y Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería  
4 al 10 de Noviembre de 2014

# EL ESPACIO PÚBLICO EN MEDELLÍN, Una mirada desde el Plan de Ordenamiento Territorial 2014-2027.

**Natalia Cardona Rodríguez**

Arquitecta

Candidata a Magíster en Antropología

Docente Facultad de Arquitectura e Ingeniería

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

Entendí años más tarde que la intervención espacial de las ciudades no puede ser mecánica, sino que debe hacerse con una sensibilidad y un conocimiento que, más allá de concepciones momentáneas, ayude a influir en la memoria colectiva para no perder la poesía que tantos años de historia han venido alimentando. Es, además, una forma de ir creando una singularidad de la ciudad: para preservarla físicamente, en primer término, y para no abandonarla en el olvido. (Rogelio Salmona)

*Edición en Línea. ISSN 2357-5921 Volumen 2 - No 2-2014 Publicación Semestral*



III Foro de la Mano con la Legalidad  
Consultorio de la Construcción y el Hábitat

# Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín **POT 2014 - 2027**

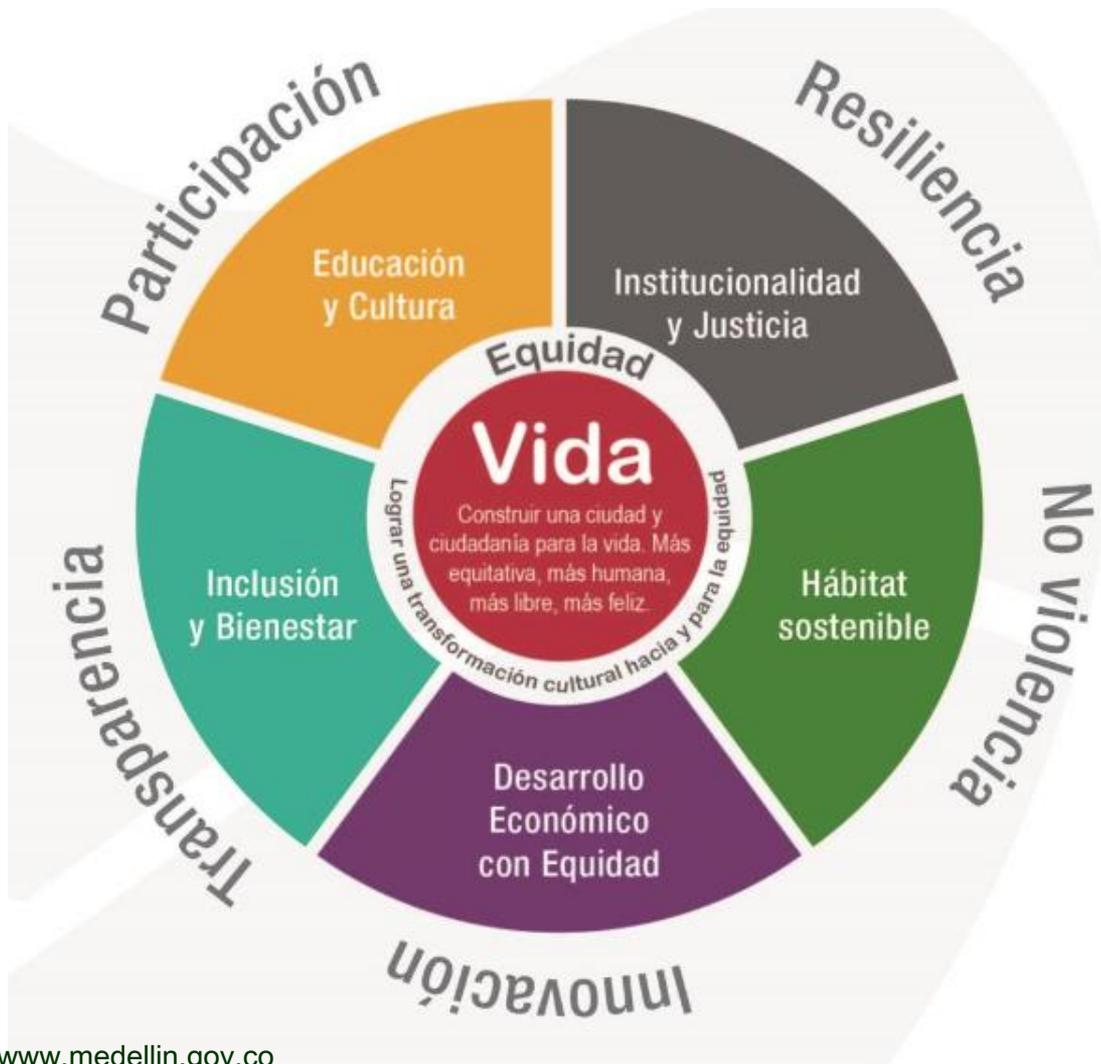
**Medellín, ciudad para la Vida y la Equidad**

[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín

**III Foro de la Mano con la Legalidad  
Consultorio de la Construcción y el Hábitat**



## 14 Líneas básicas – Plan de Ordenamiento Territorial

1. Articulación con el territorio Regional y Metropolitano

2. Ciudad compacta que crece hacia adentro y propicia la convivencia

3. Límite para el crecimiento urbano sobre el borde

4. Estructura Ecológica y gestión del riesgo

5. Protección y recuperación del suelo rural

6. Recuperación y revitalización del centro como centralidad metropolitana y de ciudad

7. Fomentar el desarrollo económico y la competitividad a través del modelo territorial

8. Movilidad sostenible

9. Espacio Público

10. Sistema de Centralidades

11. Políticas de hábitat y vivienda

12. Instrumentos de gestión y financiación

13. Ajustes institucionales para controlar el territorio

14. Gestión Participativa

## Marco Estratégico POT

### Principios

Sostenibilidad  
Ambiental



Equidad  
Territorial



Competitividad  
Económica



Inclusión  
Social

### Imaginario

A 2030, Medellín será una ciudad equitativa, con un sistema territorial en equilibrio para el ser humano, culturalmente rico y plural; integrado ecológica, espacial y funcionalmente a los sistemas estructurantes de su entorno regional y metropolitano, aportando así a la consolidación de “una región de ciudades”, donde se logre la plena efectividad de los derechos sociales y colectivos y donde se promueva la competitividad, para heredar a las futuras generaciones un territorio socialmente incluyente, globalmente conectado y ambientalmente sostenible.

## Principios rectores del POT

### Generales o filosóficos

- › El **Derecho a la Ciudad**
- › El ser humano y la **protección a la vida**
- › La **sostenibilidad ambiental**
- › La **equidad** territorial
- › La **Ciudad Escuela** y el **Urbanismo Pedagógico**
- › La **inclusión social**
- › La **ciudad compacta** y el urbanismo ecológico
- › La **resiliencia** territorial
- › La **competitividad** territorial y económica
- › La **identidad** como fundamento de los valores históricos, culturales y geográficos
- › La **corresponsabilidad regional**
- › Ciudad **saludable**
- › **Seguridad** Territorial
- › Ciudad diversa

### Legales

- › Función pública del urbanismo
- › Función social y ecológica de la propiedad
- › **Prevalencia del interés general sobre el particular**
- › **Reparto equitativo de cargas y beneficios**
- › Gestión democrática y participativa
- › Asociatividad y solidaridad territorial
- › **Protección a moradores**
- › **Gestión del riesgo asociado a la planificación y la construcción**
- › Optimización de la inversión pública y privada
- › Reparto equitativo de cargas y beneficios

### POT como instrumento

- › Un **pacto de obligatorio cumplimiento** de todos los actores
- › Un **proyecto colectivo e incluyente**
- › Un instrumento **práctico y dinámico**
- › Un instrumento **multiescalar, estratégico, sintético y programático**
- › Un instrumento para la **regulación del mercado del suelo**

## 9. Espacio Público

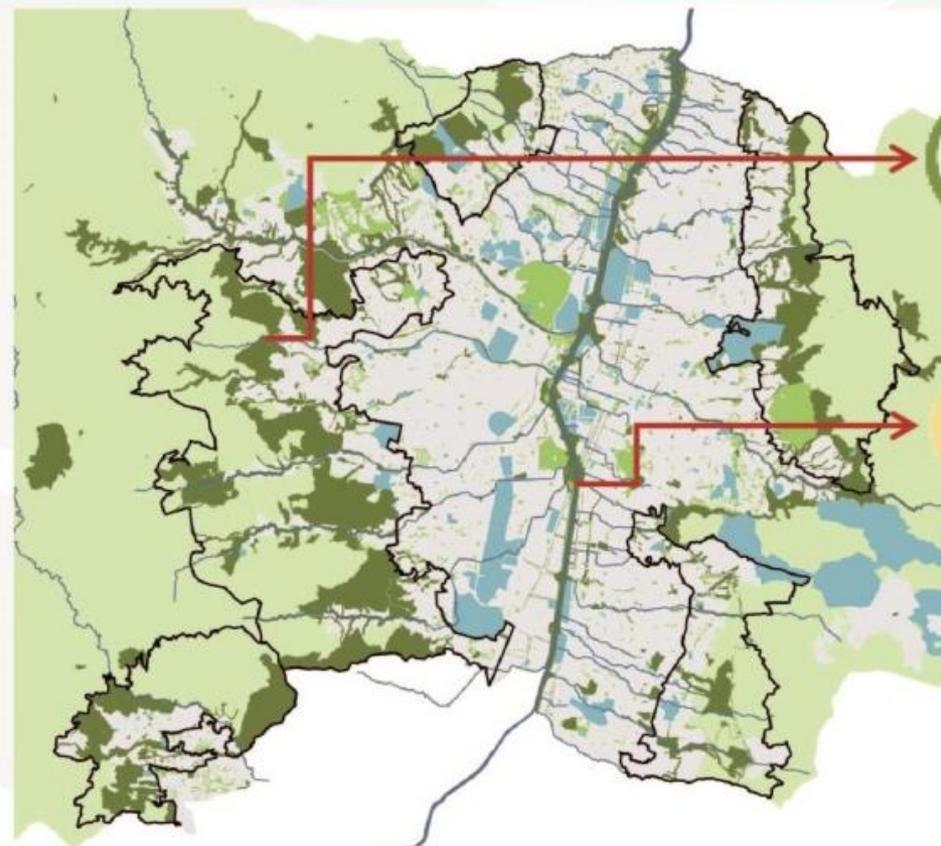
Promover el espacio público de calidad como elemento principal del sistema estructurante del territorio, articulado al sistema de centralidades. Plan Integral del Centro, Parques del Río Medellín, Jardín Circunvalar y Unidades de Vida Articulada - UVA



Propuesta de Intervención– Avenida La Playa



## Cómo le aporta la propuesta del Espacio Público al Modelo de Ocupación



Un borde rural diverso que articula las dinámicas urbano-rurales.

Consolidación del **Cinturón Verde Metropolitano - Jardín Circunvalar** desestimulando la expansión, controlando la suburbanización y protegiendo las áreas de valor paisajístico y ambiental.

Un corredor del Río Medellín foco de la vitalidad urbana que es epicentro del espacio público metropolitano, que concentra las mayores densidades urbanas y es escenario de diversidad social y económica.

**Parques del Río Medellín** como oportunidad para restituir los valores ambientales y urbanísticos sobre el corredor y fortalecer las infraestructuras urbanas de soporte sobre el corredor longitudinal mejorando la cualificación espacial y funcional.

## Comparativo Indicador de Espacio Público

### Meta M2 Espacio Público Efectivo por habitante

	Existente 2012	Proyectado 2030
Espacio público efectivo urbano	7.255.802,80	19.659.652,95
Espacio público efectivo municipal	9.409.109,12	42.660.701,07
Población urbana - Con cabeceras	2.361.134,00	2.599.269,00
Población Municipal	2.393.011,00	2.724.051,00
Indicador Espacio público efectivo urbano	<b>3,07</b>	<b>7,56</b>
Indicador Espacio público efectivo municipal	<b>3,93</b>	<b>15,66</b>

Fuente población proyectada: Municipal: BIO 2030 Urbana: GRUPO UN\_HABITAT\_GESTIÓN DEL SUELO, 2013. FUENTE BIO AJUSTES CON ECV 2010. EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO HABITACIONAL - INFORME FINAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600042709 DE 2012.

**Indicador EP-Efectivo urbano 2030:**  
**7 m2/hab**

**Indicador EP-Efectivo municipal 2030:**  
**15 m2/hab**

**80% del área proyectada se inscribe en las Áreas de Intervención Estratégica AIE.**

## Espacio Público de esparcimiento y encuentro



### Estrategias para alcanzar la meta:

- Generar nuevo suelo destinado a espacio público efectivo: Ámbito RIO y BORDE , a partir de la implementación de los macroproyectos en las Áreas de Intervención Estratégica – AIE

Parques urbanos en los ámbitos del Río: Parques del Río Medellín  
Ecoparques en el Borde de cobertura general: Cinturón Verde Metropolitano - Jardín Circunvalar de Medellín.

- Repotenciar y adecuar para el uso público de las áreas libres de los equipamientos existentes .

Caso UVAs (Unidades de Vida Articulada).

- Repotenciar y adecuar para el encuentro y el esparcimiento, suelo público existente :

Caso Parque del Río Medellín.

# ¿QUÉ PASA CON EL ESPACIO PÚBLICO BARRIAL Y VECINAL?

**Segregación Socioespacial**

## ¿QUÉ SE DEBE REPENSAR?

**El derecho a la ciudad**

**La calidad de vida**

**Impacto en las comunidades**

**Hacia una:**

# CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS DESDE LA COTIDIANIDAD

“La revisión y ajuste del POT en 2014, debe reconocer que la ciudad ya se ha venido construyendo por sus habitantes y debería imponerse como una tabula rasa. Así, podría potenciar las virtudes de algunas formas de asentamientos seculares, las geografías vividas y la ciudad construida desde los procesos sociales. Al tiempo debe introducir los correctivos necesarios para el disfrute colectivo y el desarrollo económico y social. Con lo anterior se puede contribuir a la gobernanza del POT, La cual requiere que se preste atención a los patrones culturales locales y a las formas en las que se produce socialmente el hábitat. La recomendación es que se reconozca a los habitantes de la ciudad como sus hacedores y se generen, en consecuencia, las posibilidades para su verdadera inclusión y la dignidad de su vida impidiendo subyugar el ordenamiento territorial a la especulación del suelo”. (Red de Pensamiento. Nodo POT Medellín. Iner. Universidad de Antioquia)

*Edición en Línea. ISSN 2357-5921 Volumen 2 - No 2-2014 Publicación Semestral*

# GRACIAS

Organizadora y Compiladora del Evento  
Olgalicia Palmett Plata  
Noviembre de 2014

*Facultad de Arquitectura e Ingeniería – 4 al 10 de Noviembre- - Medellín- Antioquia - Colombia*